



## Resolución de Dirección Ejecutiva

### VISTOS:

El Informe N° D000116-2020-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000243-020-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000117-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se designó al señor Walter Vílchez Dávila en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, el referido profesional ha presentado su renuncia al cargo que viene desempeñando, la misma que se ha visto por conveniente aceptar y designar temporalmente a la profesional que desempeñará el cargo;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que “los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a (...) la designación temporal como empleado de confianza.”

Que, a través de los informes de vistos, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, opinan que resulta viable que a través de una Resolución de Dirección Ejecutiva se acepte la renuncia del señor Walter Vílchez Dávila al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y designar temporalmente en ese cargo a la señora Katherine Miranda Llontop, en adición a sus funciones de Asesora de Dirección Ejecutiva;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Walter Vílchez Dávila al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; dándosele las gracias por los servicios prestados; siendo su último día de labores el 24 de abril de 2020.

**Artículo 2.-** DESIGNAR temporalmente en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Organización de las Prestaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a la señora Katherine Miranda Llontop, en adición a sus funciones de Asesora de Dirección Ejecutiva; a partir del 25 de abril de 2020.

**Artículo 3.-** ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, hacer de conocimiento de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

**Artículo 4.-** DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)) y su respectiva difusión.

Regístrese y notifíquese.